

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 11 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$948,864.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
2	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
3	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
4	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
5	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
6	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
7	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
8	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
9	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
10	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
11	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
12	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
13	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
14	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
15	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
16	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
17	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
18	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
19	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
20	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
21	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
22	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
23	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
24	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
25	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
26	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
27	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
28	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
29	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
30	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
31	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
32	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
33	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
34	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026

35	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
36	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
37	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
38	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
39	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
40	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
41	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
42	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
43	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
44	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
45	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
46	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
47	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
48	\$19,768.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027

EL SUScriptor

SOLBUR ORGANICOS DEL VALLE SPR DE RL
REPRESENTADA POR

ERNESTO SOLORZANO BUENROSTRO Y MAYRA BRISEIDA
RUELAS GUTIERREZ
24 DE FEBRERO #15 INT. A COL. SANTA MARIA, SAN MARTIN
HIDALGO, JALISCO 46798

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ERNESTO SOLORZANO BUENROSTRO
24 DE FEBRERO #15 COL. SANTA MARIA, SAN MARTIN
HIDALGO, JALISCO 46798

EL OBLIGADO SOLIDARIO

Mayra Briseida Ruelas G

MAYRA BRISEIDA RUELAS GUTIERREZ
24 DE FEBRERO #15 COL. SANTA MARIA, SAN MARTIN HIDALGO, JALISCO 46798

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JORGE RUELAS AMADOR
NIÑO ARTILLERO 37 COL. SANTA MARIA, SAN MARTIN HIDALGO, JALISCO 46798